

SANTIAGO, 03 JUL. 2020

RESOLUCION N° 0893

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°59 de 2018; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°121 de 2020; y

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución Exenta N°59 de fecha 08 de junio de 2018 de la Facultad de Administración y Economía, aprobó el Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal.
2. Que la Resolución Exenta N°01954 de fecha 18 de julio de 2018 regularizó y autorizó la dictación de la primera versión del "Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal"
3. Que el Memorándum N°121 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 2 del Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°121 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, portanto,

RESUELVO:

I. Autorízase la dictación de la segunda versión del "**DIPLOMA EN GESTIÓN DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL**", aprobado mediante Resolución Exenta N°59 de fecha 08 de junio de 2018 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Ingeniería Comercial, dependiente del Departamento de Gestión Organizacional de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se indican a continuación:



El Diploma se dictará entre el 22 de junio y el 30 de octubre, ambas fechas inclusive, de 2020, con un total de 148 cronológicas, para un cupo de 12 alumnos, en modalidad *E-learning*.

El valor del curso es el siguiente:

Inscripción - matrícula (12 estudiantes)	\$ 50.000.-
Arancel General (11estudiantes)	\$850.000.-
Arancel descuento 5% pago al contado (1 estudiante)	\$807.500.-

II. El Coordinador Docente del Diploma será el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del Diploma, los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Apruebase el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio S/N° de fecha 28 de abril de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO


DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos



Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional
Escuela de Ingeniería Comercial
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT

PCT/jgcf